

# Sesión 3.ª ordinaria en 26 de Mayo de 1926

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR OYARZUN

### SUMARIO

Se trata del nombramiento de una Comisión Mixta para el estudio del fomento de las Industrias nacionales, y después de algunas observaciones de los señores Concha (don Luis E.), Salas Romo, Silva Somarriva (Ministro de Hacienda), Concha (don Aquiles), Barros Errázuriz, Urrejola e Hidalgo, el señor Werner modifica su indicación en el sentido de que sea sólo una Comisión especial la encargada de este asunto. — Se aprueba la indicación en la forma propuesta por el señor Werner. — Se suspende la sesión y a segunda hora se constituye la sala en sesión secreta.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Opazo, Pedro
Barros E., Alfredo	Oyarzún, Enrique
Barros J., Guillermo	Piwonka, Alfredo
Bórquez, Alfonso	Rivera, Augusto
Cabero, Alberto	Salas Romo, Luis
Cariola, Luis A.	Sánchez G. de la H., R.
Concha, Aquiles	Schürmann, Carlos
Concha, Luis E.	Smitsmans, Augusto.
Cruzat, Aurelio	Silva C., Romualdo
Echenique, Joaquín	Silva, Matías
González C., Exequiel	Trucco, Manuel
Gutiérrez, Artemio	Urrejola, Gonzalo
Hidalgo, Manuel	Urzúa, Oscar
Lyon Peña, Arturo	Vial Infante, Alberto
Marambio, Nicolás	Werner, Carlos
Maza, José	Yrarrázaval, Joaquín
Medina, Remigio	

Y el señor Ministro de Hacienda.

### ACTA APROBADA

#### SESION 1.ª ORDINARIA EN 24 DE MAYO DE 1926

Asistieron los señores: Oyarzún, Barahona, Azócar, Barros Errázuriz, Cabero, Cariola, Concha don Aquiles, Concha don Luis E., Cruzat, Echenique, Gatica, González, Gutiérrez, Hidalgo, Lyon Peña, Marambio, Maza, Medina, Ochagavía, Opazo, Piwonka, Salas Romo, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Smitsmans, Trucco, Urrejola, Urzúa, Vidal, Viel, Werner, Zañartu y el señor Ministro de Hacienda.

Se procede a la elección de Mesa Directiva, y practicado el escrutinio, de 30 cédulas, igual al número de señores Senadores, que toman parte en la votación, se obtiene el siguiente resultado:

Para Presidente:	Votos
Por don Enrique Oyarzún. . . . .	25
Por don Luis E. Concha. . . . .	3
Por don Manuel Hidalgo. . . . .	1
Por don Manuel Trucco. . . . .	1
Total. . . . .	30

Para Vice-Presidente:	Votos
Por don Rafael Barahona. . . . .	25
Por don Artemio Gutiérrez. . . . .	3
Por don Manuel Hidalgo. . . . .	1
Por don Augusto Smitsmans. . . . .	1
Total. . . . .	30

Quedan, en consecuencia, elegidos los señores Oyarzún y Barahona, para desempeñar los cargos de Presidente y Vice-Presidente, del Senado, respectivamente.

En seguida, el señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 32.a extraordinaria, en 19 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 33.a, en 20 del presente y el acta de la sesión del Congreso Pleno, en 21 del mes en curso, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

A insinuación del señor Presidente, se acuerda, por asentimiento unánime, que las sesiones ordinarias durante el actual período, tengan lugar los días Lunes, Martes y Miércoles, de 4 a 7 P. M.

Por asentimiento unánime, y a virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 44 del Reglamento, se acuerda entrar a la discusión general del proyecto sobre fusión de las Cajas Nacional de Ahorros y de Ahorros de Santiago.

Usan de la palabra los señores Barros Errázuriz y Concha don Luis.

Llegado el término de la primera hora, a insinuación del señor Presidente, se suspende la sesión por quince minutos.

A segunda hora, el honorable Senador, señor Urzúa, insinúa la idea de continuar el debate sobre el proyecto en discusión, en sesión secreta.

El señor Ministro de Hacienda considera prudente la insinuación del señor Senador, y acepta la sesión secreta.

Por asentimiento unánime, se constituye la Sala en sesión secreta, con el objeto indicado y se toman las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Ministerio de Hacienda:

Santiago, 24 de Mayo de 1926. — En contestación al oficio de Vuestra Excelencia número 51, de 4 del presente, en que solicita de este Departamento, a insinuación del honorable Senador señor Medina, sobre si la Comisión últimamente designada para estudiar el problema carbonífero ha evacuado ya su informe, tengo el agrado de manifestarle que aún no se ha pronunciado la referida Comisión.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Jorge Silva Somarriva.**

Santiago, 24 de Mayo de 1926. — Tengo la honra de remitir a Vuestra excelencia los antecedentes relacionados con el expediente que se tramitó en un juicio del Fisco con Petronila Sotomayor de Román, sobre mejor derecho a una herencia y que han sido solicitados por oficio de Vuestra Excelencia número 34, de 24 de Abril último, a petición del honorable Senador señor Salas Romo.

Asimismo, debo hacer presente a Vuestra Excelencia, en respuesta a su aludida nota, que con esta fecha he ordenado al Consejo de Defensa Fiscal que proceda a renovar la acción deducida en el juicio a que me he referido, dejando sin efecto las resoluciones que sobre esta materia se le habían impartido anteriormente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia. — **Jorge Silva Somarriva.**

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 22 de Mayo de 1926. — Tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que la Cámara de Diputados, en sesión de fecha de hoy, ha tenido a bien elegir Presidente al señor don Rafael Luis Gumucio; primer Vice-Presidente al señor don Augusto Vicuña Subercaseaux, y segundo Vice-Presidente, al señor don Tomás Ramírez Frías.

Dios guarde a Vuestra Excelencia. — **Rafael L. Gumucio V. — Julio Echaurren**, pro-Secretario,

3.º De la siguiente moción:

Honorable Senado:

El contrato de compra-venta puede rescindirse cuando el vendedor recibe un precio inferior a la mitad del justo precio, o cuando el comprador paga un precio más del doble del justo.

Con esos preceptos se ha impedido la consumación de abusos que en otra época fueron corrientes, y ellos han dado tales resultados, que en la actualidad, solamente por excepción se encuentra un juicio de lesión enorme.

En el contrato de arrendamiento, no se consignaron disposiciones análogas, y no existe precepto alguno que ponga límite al abuso que propietarios inescrupulosos cometen, especialmente con personas de escasos recursos.

Hay, entonces, conveniencia pública, en dictar reglas que regulen las rentas de arrendamiento, y nada puede ser más justo que relacionarlas con el valor de la cosa dada en arrendamiento.

Afortunadamente, la determinación de los impuestos sobre inmuebles, ha obligado la tasación de todos los bienes raíces existentes en

el territorio nacional, lo cual permite tomar como base esa avaluación.

Algunos inmuebles no se encuentran tasados respecto de cada porción dada en arrendamiento, y, en algunos casos, no es posible avaluarlos por secciones. Pues bien, para esos casos, la Dirección de Impuestos Internos, por medio de la Oficina que corresponda, según la ubicación del inmueble, hará una justa distribución del valor de tasación.

Hay que considerar, además, la inconveniencia de producir dificultades que paralicen o dificulten la construcción de casas, porque si así se procede, se aumentan los males, se encarece la habitación y se suprime el trabajo a obreros que se dedican al ramo de construcción, en sus diversos aspectos.

Como es de rigor, no es posible afectar, con las disposiciones en proyecto, a los contratos existentes, entendiéndose por tales a los que tienen plazo pendiente a la fecha en que la ley esté en vigor. Se toman, al mismo tiempo precauciones para asegurar la existencia de las convenciones legítimamente celebradas.

Las razones expuestas me mueven a presentar a la consideración del Honorable Senado, el siguiente.

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Solamente podrá darse en arrendamiento un predio, cuando esté tasado separadamente, para los efectos de los impuestos fiscales.

Artículo 2.º A los inmuebles que, por su naturaleza no puedan ser tasados aisladamente en las diversas secciones que se entregan en arrendamiento, se les hará una justa distribución del monto de la tasación entre las diversas secciones arrendadas o por arrendar.

Artículo 3.º En la disputa acerca del monto de la renta, no se tomará en cuenta otro antecedente que el valor de la tasación o de la distribución ya indicadas.

Artículo 4.º Si por algún evento, no estuviere hecha la tasación o la distribución referidas, el Juez de la causa requerirá de la oficina de la Dirección de Impuestos Internos que corresponda a la ubicación del inmueble, esa operación, y la oficina respectiva dará toda preferencia a su ejecución.

Artículo 5.º La renta de arrendamiento no podrá exceder del quince por ciento (15 o/o) en las casas, almacenes y otros edificios, y del diez por ciento (10 o/o) en los predios rústicos, sobre el valor de tasación. Para determinar ese porcentaje, se descontarán previamente las cantidades que el propietario pague por impuestos fiscales o municipales, servicios de alcantarillado y pavimentación.

Artículo 6.º En los juicios que se originen por la aplicación de esta ley, se aplicará precisamente el procedimiento sumarío.

Artículo 7.º Los propietarios pueden solicitar la revisión de la tasación de sus predios, y el nuevo avalúo no afectará a los contratos de arrendamiento existentes.

La reclamación de nuevo avalúo o de su distribución, se deducirá dentro del término de cinco días, y de conformidad al párrafo 5.º del título III de la ley de impuesto sobre bienes raíces.

Artículo 8.º No se aplicarán las disposiciones de esta ley, a los contratos existentes que consten de escritura pública o de documento privado protocolizado ante notario.

Artículo 9.º En el reglamento que dicte el Presidente de la República para la aplicación de esta ley, se contendrán, entre otras, las reglas del caso para que la Dirección de Impuestos Internos proceda a la tasación de los predios que no estén de acuerdo con las disposiciones de esta ley, a la distribución del valor fijado entre las distintas secciones entregadas separadamente en arrendamiento, ya sean existentes en esas situaciones o que se produzcan en lo sucesivo.

Artículo 10.º Esta ley comenzará a regir seis meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 25 de Mayo de 1926.—Luis Salas Romo.

4.º Del siguiente telegrama:

Valdivia, 26 de Mayo de 1926. — Presidente Cámara Senadores. — Reunión empleados públicos y periodistas Valdivia, verificada anoche, acordóse dirigirse, por intermedio Vuestra Excelencia, Soberano Congreso, sentido manténgase jubilación treinta años y actual organización nuestra Caja y sus beneficios, mientras ábrense camino, fecha oportuna, otras reformas tiendan perfeccionamiento su mecanismo y afiancen su estabilidad, de acuerdo generosos principios económicos sociales sirvieran base legislador para establecerla.—Por el Comité. — Luis A. Lagos.—Francisco Cordero. — Enrique Montero. — Julio Antúnez. — Eduardo Elgueta. — Edmundo Henndy. — Armando González. — Rosendo Campos. — Guillermo R. de Arellano.

#### SITUACION DE LAS INDUSTRIAS NACIONALES.—NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION MIXTA

El señor OYARZUN (Presidente). — En la sesión de ayer se acordó discutir, y votar al final de la primera hora de la presente, la indicación formulada por el honorable señor Werner,

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Werner propone "el nombramiento de una comisión formada por los Presidentes de las Comisiones de Hacienda, Legislación y Justicia, Asistencia y Previsión Social, Fomento Industrial y Agricultura, y Vías y Comunicaciones, que unida a otra de la Cámara de Diputados, cuya cooperación se solicitaría al efecto, y bajo la presidencia del señor Ministro de Hacienda, estudie la situación de las grandes industrias, oyendo a sus representantes, y proponga las medidas eficaces para conjurar, hasta donde sea posible dentro de la acción oficial, los verdaderos males que hoy las perturban y las agobian".

El señor OYARZUN (Presidente). — En discusión esta indicación.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Estos bancos acogen con mucho entusiasmo la indicación que ha formulado el honorable señor Werner; pero, en su composición han quedado de hecho eliminados los representantes de los trabajadores, y me parece que en estos problemas, que dicen relación con la industrialización del país, hay conveniencia en oír también la opinión de las clases proletarias.

De manera que rogaría al honorable señor Werner que se sirviera modificar su indicación en el sentido de darles participación en esta Comisión a los representantes de las clases obreras.

El señor OYARZUN (Presidente). — Según la indicación que se discute, esta Comisión se formaría por los Presidentes de las Comisiones del Senado.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Pero ningún representante de las clases populares es Presidente de alguna de las Comisiones del Senado.

El señor SALAS ROMO. — En realidad, la indicación del honorable señor Werner merece a primera vista una entusiasta acogida.

Los fines que ella persigue no pueden ser sino de una conveniencia muy manifiesta; pero, entre tanto, están tan vago, tan impreciso su cometido que, realmente, me parece que el nombramiento de esta comisión puede acarrear una especie de desprestigio de las Comisiones Mixtas que designa el Congreso.

Funciona actualmente una Comisión Mixta que tiene a su cargo un trabajo del más alto interés. Le va a costar mucho esfuerzo a esta Comisión terminar su labor, o siquiera realizar la parte principal de ella, dentro de un plazo, digamos, de un par de meses, advirtiendo que esta Comisión tiene a la mano una base concreta y positiva que consiste en el conjunto de decretos-leyes dictados durante el período re-

volucionario. Mientras tanto, la nueva Comisión que propone el honorable señor Werner va a entregarse al vacío, sin saber qué hacer.

¿No sería más prudente que se concretara una indicación sobre un proyecto determinado y sobre una industria también indicada? Parece que esto sería lo más práctico, porque no veo qué objeto cierto y tangible podría tener la Comisión en la forma en que ha sido propuesta. ¿Quién le va a presentar proyectos a esta Comisión?

¿Los va a elaborar alguno o algunos de los miembros del Senado o de la Cámara de Diputados? Y si han de elaborar estos proyectos los congresales, que los presenten en buena hora y que sigan el trámite correspondiente. Cada uno de estos proyectos será conocido y estudiado dentro de las comisiones respectivas. Yo creo que si el honorable Senador, señor Werner, medita un poco sobre esta cuestión, llegará a ponerse de acuerdo con el Senador que habla en que las disposiciones constitucionales relativas a la iniciativa y tramitación de los proyectos de ley, como las reglamentarias en virtud de las cuales las Cámaras distribuyen entre distintas Comisiones el estudio de los proyectos, clasificados por materias, contemplan el fin que Su Señoría persigue estableciendo la norma ordinaria en materia de actividades parlamentarias.

En caso de aprobarse esta indicación, se adoptaría un procedimiento absolutamente inusitado.

El señor SILVA SOMARRIVA (Ministro de Hacienda). — Yo entiendo, señor Presidente, que la indicación que ha formulado el honorable Senador señor Werner, se refiere en parte a la reforma del Arancel Aduanero.

Sobre la reforma del Arancel Aduanero hay ya un estudio hecho por una comisión nombrada por la Sociedad de Fomento Fabril. Otra comisión gubernativa ha estudiado esta misma materia. Existe todavía un tercer informe emitido por otra Comisión, el que ya se encuentra en el Ministerio de Hacienda, y espero que en dos o tres días más el Gobierno podrá enviar el proyecto de ley elaborado de acuerdo con estos informes.

Respecto a protección de la industria carbonífera, debo recordar que el Ministerio de Hacienda nombró una Comisión que ha estudiado a fondo el problema. Se ha paralizado el estudio de esta cuestión, porque la Comisión designada para estudiar la manera de proteger la industria salitrera se trasladó a la región productora del carbón para estudiar en el terreno mismo la forma de emplear con mayor intensidad este combustible en la elaboración del salitre, y cuan-

do regrese esta Comisión proseguirá su estudio.

En el Ministerio de Hacienda no hay otros proyectos de esta índole.

El señor CONCHA (don Aquiles).— Ayer, extraoficialmente, varios Senadores, entre quienes se encontraba el que habla, se reunieron para acordar la forma en que deberíamos estudiar los proyectos de leyes sobre la clase de materias a que se ha referido el honorable Senador señor Werner.

En la reunión se acordó el nombramiento de varias comisiones y enviar a ellas en estudio los proyectos más importantes que debemos estudiar y presentar a la consideración del Congreso Nacional, es decir, los proyectos sobre protección a las industrias nacionales, tanto las que es preciso desarrollar, para disminuir la importación de productos que pueden fabricarse en Chile, como las que incrementarán la producción de artículos de exportación.

Hemos acordado reunirnos el próximo Martes y ocuparnos de los proyectos que existan o se presenten. Estos proyectos llevarán la firma de la mayoría de los miembros de la Comisión, considerándose su carácter de Comisión Mixta.

No será una novedad para esta Comisión, si en sus labores no cuenta con el concurso del Gobierno. El Gobierno en ningún momento nos ha escuchado; no ha prestado atención a nuestras peticiones de cualesquier orden que sean; por eso no solicitamos su concurso.

Los señores Ministros de Estado tienen mucha inteligencia. Han asumido el papel de técnicos; se han reunido, por ejemplo, para estudiar la manera de proteger la industria del carbón y han acordado solucionar esta crisis destinando una gran suma de dinero, en ausencia del señor Ministro del ramo, para la construcción de caminos en la provincia de Concepción. Yo no niego que sean útiles los caminos, pero construyéndolos no se conjurará la crisis formidable que sufre esta industria.

Con el mismo criterio que emplean los señores Ministros de Estado para acudir en auxilio de la industria del carbón, solucionarán las demás cuestiones que tanto interesan al país y a las clases trabajadoras, de las cuales el Gobierno no ha querido preocuparse hasta este momento.

El señor Ministro del Interior decía que podían traerse a Chile 2 millones de obreros extranjeros que encontrarían trabajo en el país. Yo le habría querido contestar que se pusiera en mi lugar por una semana, nada más. A diario recibimos peticiones de gente que quiere ocuparse, estamos dando diez y veinte tarjetas diarias de presentación de individuos que buscan

trabajo y en ninguna parte lo encuentran. Sin embargo, el señor Ministro cree que aún podemos traer al país 2 millones de personas, que encontrarían fácilmente trabajo.

Ninguno de los problemas que interesan a otros Gobiernos interesa al nuestro; sólo se ocupa de distribuir los mil millones de pesos que recibe como entradas, entre los Ministros, Cónsules y demás funcionarios que viven en el extranjero, y si hay alguno de estos funcionarios o de otras reparticiones que cometa un robo o un escándalo, se le jubila con un buen sueldo para premiarlo. Y así sigue su marcha el Gobierno.

Hemos hecho presente al Gobierno, la crítica situación por que atraviesa la industria del carbón en el país, sin lograr interesarlo.

Este problema que también se ha planteado en Inglaterra y que ha conmovido a la nación entera, no le interesa. El Gobierno se contenta con presentar al Congreso proyectos de economías, mientras por otro lado gasta gruesas sumas entre otras cosas, en encargar aeroplanos a Europa.

¿Es posible que en la Escuela respectiva no se proporcione instrucción que capacite a los individuos que de ella salen para que, aprovechando las materias primas nacionales, construyan aquí mismo esos aparatos que son tan costosos encargados al extranjero? No, porque ni aún saben nuestros militares de qué se componen los aeroplanos.

Todo esto para el Gobierno es insignificante y lo importante es invertir en cualquiera forma los dineros de la nación y encontrarse después en bancarrota.

Es inútil ir a ver a cualquier Ministro para pedirle la solución de algún problema que interese al pueblo; a los Senadores se les recibe en el Gobierno como no se recibiría a un portero; bien seguros están los señores Ministros de que no podemos derribar hoy día los Ministerios y se aprovechan de esta situación.

Yo me encuentro en una situación insostenible ante mis electores y en la apariencia los estoy traicionando; ellos creen que el Senador por Santiago los puede amparar en cualquiera dificultad en que se encuentren con las autoridades por injusticias que en su contra se cometen; pero no saben que para los parlamentarios es imposible hacerse oír por los Ministros, les cuesta hasta hacerse abrir la puerta de las oficinas ministeriales. Por esto yo deseo pagarle al Gobierno con la misma moneda. No quiero su intervención en los problemas nacionales que interesan especialmente a las clases trabajadoras, porque no los abordaría con la debida atención. Por estas consideraciones, señor Presidente, no

daré mi voto a la indicación del honorable señor Senador por Malleco.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Aún cuando no conozco el alcance práctico de la indicación del honorable señor Werner, voy a votarla afirmativamente como una manifestación de la necesidad que existe de que el Gobierno y las Cámaras se unan para preocuparse de la enorme crisis económica por que pasamos. Hay industrias como la del carbón que se encuentran en verdadero estado de quiebra; más de la mitad de las salitreras, están paralizadas, y es de advertir que esta crisis no sólo afecta a las grandes industrias sino también a las pequeñas: la industria de la lana se encuentra en peligro de una gran crisis por la baja del precio de este artículo. Por otra parte, los negocios comerciales del puerto de Valparaíso, pasan por una crisis muy grande. Muchas tiendas y almacenes se han clausurado. La baja del precio de las propiedades en la ciudad de Valparaíso es notable.

Si se añade al mal estado del comercio, la estagnación de las demás actividades relacionadas con la industria, el futuro que se presenta ante la vista del observador no es nada halagador.

Yo creo que todos tenemos la obligación de contribuir en la medida de nuestras fuerzas a sacar al país del estado de prostración económica en que se encuentran.

La agricultura, que no ha sentido todavía las consecuencias de esta crisis, la sentirá dentro de poco.

Son muchos los factores que han contribuido a producir esta crisis, a crear este estado alarmante de decaimiento comercial e industrial, que tanta trascendencia tiene para el bienestar de todos. Un gran número de negocios han cerrado sus puertas, y las pérdidas producidas han arruinado a muchas personas.

El incremento enorme que han tenido todos los gastos públicos, que de una suma total de cuatrocientos a quinientos millones de pesos anuales han ascendido hasta un total general de más de un mil millones de pesos, están afectando necesariamente en forma gravísima la situación financiera del país.

Además es preciso considerar que los impuestos que aumentan cada día más afectan también en forma grave y desconocida hasta ahora, las fuentes de producción de la riqueza nacional. Todas las industrias pasan por una situación aflictiva, porque la cuantía de los impuestos y contribuciones pesa vivamente sobre las industrias y el comercio. Los impuestos global y complementario sobre la renta, que, como muy bien lo dijo el honorable Senador, señor Werner, son más onerosos que en los mismos países de Euro-

pa, hacen que los capitales emigren para no verse obligados a pagar sumas tan crecidas.

Los impuestos creados por medio de leyes sociales gravitan en forma extraordinaria sobre muchas industrias. Estos impuestos son exagerados en las condiciones actuales de la vida nacional y me consta que en Santiago han cerrado muchos negocios sus puertas, porque no les convenía soportar el gravamen enorme impuesto por estas leyes.

Así, por ejemplo, la ley de empleados particulares, sin enumerar la serie de leyes que han gravado la industria y el comercio en sus más diversas actividades, impone una carga pesadísima sobre la riqueza del país y produce funestas consecuencias.

Se ha producido por esta causa una verdadera emigración de capitales al extranjero en cantidades considerables. Es cierto que todo esto es propio, es una característica de la época actual de crisis mundial. Están sufriendo todos los países del mundo las consecuencias de la gran guerra europea.

Si miramos las transacciones bursátiles, la lista de los valores y de sus precios actuales, comparados con los que tenían hace pocos meses, veremos que hasta los títulos más importantes han bajado de precio. En el espacio de un año y medio, las acciones de las minas de carbón de Lota han bajado de treinta a quince pesos. Las acciones de Lautaro han bajado de trescientos pesos por acción a ciento noventa pesos.

De igual manera han descendido los valores de las acciones de negocios bancarios y comerciales de toda especie. Las acciones de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego han experimentado una depreciación de cuarenta y hasta sesenta puntos.

Si el Congreso Nacional no lo hiciera, no sé quién podría preocuparse de la manera de sacar al país de esta situación tan aflictiva, y por estas consideraciones yo voy a votar favorablemente la indicación que ha formulado el honorable Senador señor Werner, que manifiesta elocuentemente la necesidad de que las Cámaras y el Gobierno concentren sus esfuerzos para salvar al país.

El señor URREJOLA. — Por la versión de la prensa me he impuesto, señor Presidente, del discurso pronunciado en la sesión de ayer por el honorable Senador, señor Werner. Por la indicación que lo finaliza, se propone la designación de una Comisión compuesta de todos los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Senado y de los Presidentes de las Comisiones similares de la Cámara de Diputados, previa la correspondiente invitación "para que estudie la

situación de las grandes industrias, oyendo a sus representantes, y proponga las medidas eficaces para conjurar, hasta dónde sea posible dentro de la sección oficial, los verdaderos males que hoy las perturban y las agobian”.

El honorable señor Werner manifestó en el curso de su disertación, que la situación de las industrias nacionales era muy angustiosa; se refirió de un modo muy especial a la industria salitrera; habló de la industria fabril, de la necesidad de modificar el arancel aduanero y, en general, de todo lo que afecta a la economía nacional.

Estoy en el más perfecto acuerdo con Su Señoría respecto a que la situación del país es verdaderamente lamentable; es alarmante. Se nota la fuga de capitales a consecuencia, como decía el honorable señor Barros Errázuriz, de las leyes sociales y de las cargas que unas tras otras han venido agobiando a las industrias y al comercio.

Pero, momentos antes de que el honorable señor Werner pronunciara su discurso de ayer, se reunían en una de las salas del Senado varios miembros de esta Cámara, entre los cuales se encontraba el propio honorable Senador, y acordaban estudiar todos los temas a que Su Señoría se refirió después en su discurso y aún dividirse en subcomisiones para distribuir el trabajo.

Así, según dice la prensa, se nombró una Comisión de industrias textiles, compuesta del honorable señor Werner y de otros dos honorables Senadores; una Comisión del Carbón, Hierro, Cobre e Industrias Químicas; otra que estudiará la industria maderera y la del Azúcar; otra de Agricultura, otra de Salitre, etc. De manera que no han dejado de mano ninguno de los temas que afectan a las industrias o fábricas nacionales.

Todavía más, se llegó en esta reunión extraoficial a tomar el acuerdo de presentar respectivos proyectos de ley sobre cada uno de estos temas; de modo que tenemos, por una parte, que el honorable señor Werner propone el nombramiento de una gran Comisión, que sería un verdadero Congreso, compuesta de los Presidentes de todas las Comisiones de ambas Cámaras y, por otra parte, que ya se acordó por los miembros asistentes a esta reunión extraoficial, designar Comisiones que presentarán respectivos proyectos de ley sobre las mismas materias.

Yo quiero manifestar que me abstendré de votar esta indicación, y no votaré en contra porque se trata de ideas en todo caso plausibles,

pero creo que no es conveniente que el Senado esté obstaculizándose a sí mismo en la marcha ordinaria de sus negocios, por medio de estas Comisiones repetidas.

Ya se han nombrado diversas Comisiones encargadas del estudio de la crisis carbonera. Una de estas Comisiones tomó varios acuerdos, que fueron puestos en conocimiento del Ministro del ramo, quien por medio de un decreto-ley dictó las medidas que creyó más convenientes y aceptables, de las propuestas por dicha Comisión, para favorecer a esta industria.

Una de las medidas tomadas y que ha sido muy criticada por otros industriales, fué la de gravar la internación del petróleo y del carbón extranjero; gravamen que afectó a la industria salitrera, cuya situación preocupa al honorable Senador por Malleco y a todos los hombres públicos de este país.

La industria salitrera, que fué la que principalmente motivó el discurso del honorable Senador por Malleco, no está en tan grave situación como parece; esto lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda, y yo mismo, que no me he especializado en estas materias, he podido imponerme de que las ventas de salitre han llegado hasta 22 millones de quintales métricos durante el curso del presente año; cifra muy halagadora por cierto, ya que ella representa poco menos del maximum del salitre exportado en los mejores años de esta industria, o sea desde el año 1913 para adelante. Este dato me parece que justifica lo dicho por el señor Ministro de Hacienda y puede calmar la alarma de nuestros hombres públicos. Aún quedan algunos meses en los cuales puede aumentar bastante la venta del salitre.

Por otra parte, el aumento de la venta de salitre sintético no quiere decir que disminuya en la misma proporción la venta del salitre chileno; ello quiere decir principalmente, que se desarrolla en grande escala el uso de los abonos azoados.

Pero, volviendo a la cuestión del carbón, dije que la Comisión Gubernativa había propuesto al Gobierno diversas medidas y de éstas la principal era la de gravar al similar extranjero y aun al petróleo. El Gobierno dictó, como lo dije, un decreto-ley imponiendo un gravamen de internación a estos combustibles.

Voy a referirme a un párrafo de la prensa de estos días, aprovechando que se encuentra presente en la Sala el señor Ministro de Hacienda, que conoce a fondo la situación financiera del país, en el que se habla de una visita hecha al Presidente de la República por algunos parlamentarios regionales, los cuales, insinuan-

do. medidas para salvar de la crisis a la industria carbonera, proponían al Presidente de la República, como medida principal, que procurase llevar a efecto la adquisición por el Gobierno del ferrocarril de Lebu a Los Sauces. Esta adquisición, que ha preocupado con verdadera vehemencia a algunos de nuestros hombres públicos en los últimos años, no sé qué ventajas traería para la industria carbonífera.

El señor CONCHA (don Aquiles). — La ventaja sería para la IV Zona de los Ferrocarriles, es decir, de Valdivia al Norte, porque, con el ferrocarril de Lebu, el carbón iría directamente a los puntos de consumo, mientras que hoy día tiene que hacer un largo recorrido, lo que hace subir su flete a 12 ó 14 pesos la tonelada, y en consecuencia, su precio.

El señor URREJOLA. — Esa es una fantasía de Su Señoría, no hay tal cosa. Más tarde, cuando llegue el momento oportuno, trataré de este punto. Ahora, pido al señor Presidente ampare mi derecho para hablar.

No veo qué ventajas tiene, pues, para el Fisco la adquisición del ferrocarril de Lebu, desde que se trata de un ferrocarril de acarreo del carbón que se produce en la región y que sale naturalmente por el ferrocarril que comunica al interior de aquella zona, con Lebu.

Las compañías carboníferas de Lota y Curanilahue por lo demás, atraviesan también por una situación de crisis y tienen muchas faenas paralizadas. La crisis carbonífera no se debe a la explotación del Ferrocarril de Lebu en condiciones económicas o no, sino a que el carbón chileno no se consume, no se vende.

¿Por qué no se vende el carbón que se extrae de nuestras minas? Porque es muy caro, porque los vapores que antes recalaban en los puertos de la zona carbonífera en demanda de este artículo ya no lo hacen, y esto ha influido en buena parte en la paralización de los trabajos de las compañías explotadoras de carbón.

Ya que el señor Senador por Santiago me ha interrumpido en mis observaciones, voy a demostrar a Su Señoría las razones a que obedece esta crisis carbonífera. La causa de esta crisis, es casi igual a la producida en las minas de carbón de Inglaterra, que han experimentado, como las nuestras, la acción perturbadora y constante de las huelgas, y de las continuas exigencias de los obreros, que un día pedían reducción de las horas de trabajo diario y al otro día aumento de jornal, lo que ha encarecido el carbón inglés a tal punto que no puede competir con el carbón alemán o de otras naciones que lo producen mas barato. Del mismo modo, las

alzas de jornales y disminución de horas de trabajo y las constantes huelgas en las minas de carbón de Chile, durante cinco o seis años, debido a las prédicas malsanas de los agitadores, ha sido la causa principal de la crisis de nuestra industria. Las compañías salitreras se han visto obligadas a ir abandonando poco a poco el consumo de nuestro carbón.

Durante esos años de huelgas, sucedía que cuando llegaba a los puertos de la bahía de Arauco un vapor extranjero a tomar carbón, se encontraba con que los gremios marítimos estaban, como los mineros, en huelga, produciendo el consiguiente gasto de estadía del vapor en el puerto, y este vapor ya no volvía más a tomar carbón en nuestros puertos; perdiendo, así, poco a poco las compañías carboníferas el mercado obligado de las compañías transatlánticas.

¿Cómo, se pretende salvar la crisis carbonífera autorizando al Gobierno para que invierta decenas de millones en la compra de un ferrocarril que no vale el precio que se pide y que solo vendría a agravar la ruinosa explotación de los ferrocarriles fiscales? ¿Quién no sabe que la explotación de los ferrocarriles del Estado por el Fisco, es motivo de la desesperación del comercio, por la forma cómo esta Empresa ha ido alzando las tarifas, encareciendo los consumos y matando las industrias?

Otra de las industrias que, a juicio del señor Senador, puede mejorarse por medio de leyes, es la del fierro. Hace mucho años que esta industria viene siendo estimulada por el Congreso por medio de leyes y de decretos del Gobierno. La primera ley que se dictó sobre este particular, fué una del año 1905 que no dió los resultados que se esperaban, porque se trataba de una protección forzada, que no correspondía a la competencia natural en que debe desenvolverse toda industria.

Esta industria del fierro fué motivo de preferencia especial del Gobierno revolucionario del año pasado. La segunda medida de protección que se ha dictado en favor de esta industria, es un decreto - ley de Marzo de 1925 que concede una prima a la producción del fierro en lingotes y en láminas, de quince y de veinte pesos oro de 18 peniques, respectivamente, por tonelada. Igual prima se fijó para la exportación.

Me parece que estas primas son más que suficientes para que ninguno de mis honorables colegas pueda quejarse de que el Estado no protege a la industria del fierro.

Todavía, el mismo Gobierno que decretó las primas de producción a que me refiero, dictó, meses después, un decreto-ley por el cual se concede a una Sociedad determinada a la "Empresa

**Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia**", las ventajas que me voy a permitir dar a conocer a mis honorables colegas y que son descomunales. Estas gangas consisten en que, además de una prima por la producción del fierro y acero, de \$ 105 por tonelada, y de igual suma por el fierro exportado, se concede por medio de este decreto-ley la garantía del seis y medio por ciento de interés y de uno por ciento de amortización sobre el capital de veintisiete millones de pesos de seis peniques, en bonos que emitirá la Compañía en el extranjero.

Supongo que la Empresa Siderúrgica de Valdivia habrá emitido ya, los bonos. Este siete y medio por ciento de interés y de amortización que garantiza el Estado durante 30 años sobre los veintisiete millones de pesos en bonos que la Empresa Siderúrgica de Valdivia debe emitir para formar su capital, es una muestra de lo que el Gobierno de 1925 ha hecho para proteger a esta industria, hasta constituir en la Empresa favorecida, un monopolio!

¿No cree el señor Senador suficientemente protegida esta industria, con el Decreto-ley a que me he referido?

También se habla de proteger la industria del azúcar. Esta es otra industria que si pudiera realmente implantarse en Chile sería sumamente interesante. Es realmente lastimoso, que teniendo en nuestro suelo tierras fértiles, aptas para el cultivo intensivo de la betarraga sacarina, no produzcamos el azúcar que necesitamos para el consumo. Es entristecedor que no haya medios prácticos de impulsar esta industria por los procedimientos de que se valen los estadistas de otros países para estimular su desarrollo.

También sobre esta materia se dictó un Decreto-ley, según el cual se concede una prima de cincuenta centavos por cada kilogramo de azúcar prieta que se produzca, es decir azúcar simular al azúcar negra que se importa desde el Perú.

El precio del kilogramo del azúcar peruano, con impuesto pagado en la puerta de las refineries, no pasa de cincuenta centavos. No sé si habrá subido el precio del azúcar en el Perú en el último tiempo, pero tengo la impresión de que no ha debido subir tanto que sea superior al de cincuenta centavos.

¿Qué protección mayor puede dar el Estado al azúcar nacional que darle en calidad de prima de producción un valor igual al precio que tiene el similar extranjero con impuesto pagado?

La betarraga sacarina se produce en Chile con suma facilidad, pero no se produce económicamente. Pretender que la betarraga pueda competir con la papa, es pretender un absurdo.

Si la tierra en que se cultiva la betarraga es la misma que sirve para el cultivo de la papa, no debe olvidarse que una hectárea de tierra de esta clase produce en dinero tres o cuatro veces más que si se plantaran betarragas, sin los riegos y cuidados que exige el cultivo de éstas.

Además, no debe olvidarse que la papa fija sus precios en el mercado, de acuerdo con la producción, pero su precio es siempre subido; mientras tanto la betarraga tiene un precio fijo, un precio inflexible, que lo fija el azúcar prieta del Perú en las refineries, que—ya lo he dicho—es alrededor de 50 centavos el kilogramo.

La betarraga debe ser vendida a las fábricas locales o regionales, las que fijan el precio del tubérculo, tomando en cuenta la ley de sacarina, y, sobre todo, el precio a que podrán vender el azúcar prieta a las refineries. De modo que hoy por hoy, es absurdo pensar en que la industria del azúcar de betarraga pueda explotarse en Chile en condiciones de poder surtir el mercado, mientras subsista este factor: una hectárea sembrada de papas produce 3 ó 4 veces más que plantada de betarragas, con mucho menor gasto de cultivos y menores riesgos.

En resumen, estimo que es tiempo perdido todo aquél que empleen nuestros hombres de Gobierno en pretender impulsar ahora, por medio de leyes, el comercio y las industrias del país. Lo que necesitamos más que todo, es buen Gobierno, paz social, orden, y, sobre todo, que se descargue a las industrias, al comercio y a la agricultura de las trabas, tributos y dificultades que les han impuesto los últimos Gobiernos.

Así, por ejemplo, la agricultura, ¿qué de dificultades y molestias no ha tenido que soportar con la aplicación de las leyes sociales, como la del seguro obligatorio y asistencia médica, cuya aplicación es punto menos que imposible y que no puede surtir los efectos que se propuso el legislador al dictarla?

El señor GONZALEZ.—Pero es mucho más conveniente que la mortalidad en los campos continúe en la inconcebible forma actual.

El señor URREJOLA.—Esta ley contempla la asistencia médica, cuya aplicación en los campos es casi imposible, pues los que la concibieron parecieran no conocer el país. En nuestros campos agrícolas, quebrados, sin caminos, y a enormes distancias de los centros poblados, si se accidenta un trabajador, en ir a buscar un médico y en que éste venga, trascurren cuarenta y ocho horas y más.

Basta exhibir estas situaciones prácticas para comprender que es una ilusión pensar que esta ley va a surtir buenos efectos en los campos.

sobre todo en su parte más interesante, que es la asistencia médica; en cambio, las molestias que ella impone a los patrones son sin cuento, y odiosas aun para los mismos trabajadores, especialmente en lo que se refiere al aspecto económico.

La contribución la pagan generalmente individuos ambulantes, trabajadores que llegan en grupos de cincuenta, sesenta u ochenta hombres, que están quince o veinte días, mientras duran las faenas de vendimias o cosechas de trigo y que después emigran a otra parte.

Después, es imposible encontrarlos para que lleven su libreta de imposiciones a otra oficina de la Caja de Ahorros. Hay que tener presente que los campos chilenos no son las quintas de los alrededores de Santiago, en que es muy fácil para el obrero ir a una Caja de Ahorros a hacer sus depósitos o recibir auxilio médico si se accidenta.

Hay un axioma que es profundamente inmoral, pero muy usado entre la gente que no tiene un sentido moral muy extricto: "El fin justifica los medios". ¿Qué cosa más simpática y agradable que tener buenos puentes para las comunicaciones? Pues bien, un Ministro que actuó el año 1925, citándose a este axioma, expidió un decreto-ley sobre puentes, y para esto creó contribuciones, aumentó la contribución sobre la renta y propiedades en un medio por mil, aumentó la contribución para la internación de la bencina, las ventas de ganado en las ferias, etc., etc.

Se ha agravado en contribución a las carretas del campo. En el campo, ¿qué propietario y qué inquilino no tiene una o más carretas? Pues bien, ese inquilino tiene que pagar \$ 20 por cada una, como minimum, porque es interesante hacer puentes. Estos impuestos irán a un fondo especial. Tenemos, pues, aumentadas en un medio por mil la contribución sobre la propiedad urbana y rural y luego después, gravadas todas las carretas que tengan una capacidad de arrastre de mil kilogramos arriba, en \$ 50, y las que tengan una capacidad de mil kilogramos abajo, en \$ 20 anuales.

Como lo decía al comenzar, señor Presidente, creo que es inútil pensar que con leyes se vaya a mejorar la situación industrial y económica de la agricultura y de la industria; este país va a la ruina, precisamente porque nuestros estadistas les están imponiendo cada día dificultades y tributos a la industria y al comercio.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, me abstendré de votar

El señor WERNER. — El honorable señor

Urrejola se refirió a una reunión que tuvimos ayer aquí entre varios señores Senadores.

Aquí manifesté que iba a hacer una petición para que se nombraran comisiones de estudio en la forma que ya conocen los honorables Senadores; pero en vista de la forma en que se ha desarrollado el debate no tengo ningún inconveniente en modificar, por ahora, mi indicación, en cuanto a la composición de esa Comisión, prescindiendo de su forma amplia. Se podría prescindir de la idea de una Comisión de Presidentes de Comisiones, dejando al honorable Senado que fije los miembros que pueden componer esta comisión.

El señor OYARZUN. — Entiendo que lo que Su Señoría quiere es modificar su indicación en el sentido de que el Senado nombre de su seno la que crea conveniente.

Se votará la indicación en esa forma.

El señor HIDALGO. — Estimo, señor Presidente, que las opiniones vertidas en esta Sala acerca de la necesidad de impulsar las industrias nacionales, de darles vitalidad para que el país alcance algún día el ideal de su independencia económica, constituyen el programa mínimo que se puede exigir del Estado dentro del concepto moderno de la acción que le corresponde en la gestión de los intereses generales.

No hay una cuestión que agite tan hondamente los espíritus en todo el mundo como la cuestión económica que depende de la capacidad productora de los países y que está íntimamente vinculada a su independencia política. El Estado cumplirá imperfectamente su misión mientras no considere esa relación estrecha que existe entre la independencia política y la independencia económica de las naciones. En nuestro país empieza apenas a abrirse camino el concepto de que es una función primordial del Estado moderno velar por los intereses comerciales e industriales.

No creo, señor Presidente, que por el hecho de que el Senado nombre esta Comisión, vayan a transformarse nuestras incipientes industrias en inmensa fuente de producción que derrame por todo el país los beneficios de la riqueza nacional; pero, por lo menos, se empezará de esta manera el estudio de los problemas que desde hace mucho tiempo absorben la atención de los estadistas en otras naciones.

Hasta ayer los partidos políticos chilenos vivían preocupados de simples cuestiones teológicas.

Nuestros hombres de Estado no habían atribuido jamás a los problemas económicos la importancia que merecen. Los programas, las luchas electorales y las campañas presidencia-

les se circunscribían a dos tendencias: la de los conservadores y la de los radicales o de los liberales. Yo pregunto: ¿cuándo algún candidato presidencial presentó un programa realmente económico, que contemplara la buena organización financiera del país y consultara medidas para vigorizar la producción nacional?

Hemos visto mirar con indiferencia absoluta el problema del carbón, que es de vida o muerte para la economía nacional. Estoy muy distante, por cierto, de opinar a este respecto como el honorable señor Urrejola, que parece no ha vivido en Chile, a juzgar por las razones a que atribuye la crisis de la industria carbonífera.

El señor URREJOLA.—He vivido durante muchos años, señor Senador, en la misma región carbonífera, en Coronel.

El señor HIDALGO.—Entonces ha estado Su Señoría demasiado cerca y tal vez por eso no ha podido apreciar las verdaderas proyecciones del problema.

¿Qué ha ocurrido con la industria del carbón? Con absoluta indiferencia miró Chile la apertura del Canal de Panamá, que impediría la llegada a nuestras costas de una gran cantidad de barcos mercantes que antes hacían la travesía del Estrecho de Magallanes y se proveían de carbón en las minas nacionales. Ahora pasan por otra ruta y ha sido ésta una de las causas de que haya disminuído tanto el consumo del carbón chileno. No han sido las huelgas, como han dicho algunos honorables Senadores. No se culpe de la crisis carbonífera a los obreros, que permanecían encerrados en esas minas hasta cuarenta y ocho horas continuas.

Miraron también nuestros hombres de Gobierno con indiferencia, cómo se cambiaban los hornos que consumían carbón nacional en la elaboración del salitre, por quemadores de petróleo, que se produce sólo en el extranjero. Las salitreras, que antes se abastecían de combustible en el país, fueron a buscarlo a otra parte, sin que los poderes públicos se preocuparan mayormente de las consecuencias que esta circunstancia acarrearía.

Si durante la guerra europea hubiéramos tenido verdaderos estadistas, no nos encontraríamos en la presente situación, pues, por lo menos, habríamos hecho lo que la República Argentina en defensa de sus industrias.

Durante la conflagración europea las minas nacionales de carbón obtenían grandes utilidades, y a fin de no dejar tan de manifiesto esas ganancias, inflaron sus capitales, sin mejorar las condiciones de las clases trabajadoras y sin tra-

tar de perfeccionar los procedimientos de extracción de los minerales.

Recuerdo que entonces el valor de la tonelada de carbón en cancha era de 180 pesos de 18 peniques y que al producirse las huelgas a que se ha referido el honorable señor Senador, las compañías habían inflado de un modo artificial los capitales para justificar su actitud impasible ante las peticiones de los obreros, con la excusa de que la industria no prosperaba y llevaba una vida lánguida.

¿Qué medidas deben adoptarse?

En mi modesto sentir, debería empezarse por desinflar los capitales de las compañías hasta llegar al que verdaderamente tienen en giro; establecer en seguida el costo de producción por tonelada de carbón, porque no me puedo explicar la situación desventajosa que tiene nuestro mineral en relación con el carbón inglés, siendo que nuestras minas han sido menos explotadas. Las minas inglesas están muy trabajadas y producen con un costo muy elevado, a tal punto, que el Gobierno de ese país se ha visto en la necesidad de ayudar a la industria con la suma de diez millones de libras esterlinas.

En presencia de la competencia mundial, el Gobierno de los países productores de esta clase de artículos, debe prestar una ayuda decidida a sus industrias. Sobre este particular tenemos un ejemplo bastante palpable de lo que significa la protección de la industria nacional en otros países. Recuerdo el caso del Presidente del Senado de los Estados Unidos, que desafiaba a la moda y sacrificaba su gusto y comodidad, vistiendo telas fabricadas en su país, costumbre que después siguió todo el pueblo norteamericano y de este modo esa industria alcanzó tal auge, que pudo competir ventajosamente con las fábricas de paños extranjeras.

En Estados Unidos, las tendencias democrata y republicana se han caracterizado por los principios económicos que sustenta cada uno de estos partidos; los demócratas eran libre-cambistas, sostenedores de la política de la puerta abierta; los republicanos, en cambio, procuraban aplicar todas aquellas medidas tendientes a defender sus industrias, como el cierre de las aduanas, por medio de impuestos prohibitivos a todos los artículos que se producen en el país.

Es sensible que no tengamos la potencialidad económica de los Estados Unidos; pero dentro de nuestros modestos recursos, podemos alcanzar la eficiencia económica envidiable que tuvimos en otro tiempo. Así, por ejemplo, anti-

guamente éramos los primeros productores de cobre del mundo; hoy ocupamos el segundo lugar; pero casi todos los beneficios que se obtienen de esta industria van a enriquecer a otros países, dejando entre nosotros únicamente el valor de los salarios que se pagan a los obreros y el hoyo que queda en la tierra para que las futuras generaciones admiren la fabulosa riqueza y renieguen de la decidia de los poderes públicos que han permitido la salida de esos productos nacionales sin que parte de su valor siquiera se haya traducido en obras reproductivas dentro del país.

En cuanto al tan socorrido estribillo de que las leyes sociales son las que han abatido las industrias nacionales, es otra afirmación un tanto poética, porque si se observa la realidad se verá que estas leyes no se aplican. Las matanzas del Norte, que se presentaron como consecuencia de movimientos subversivos, tuvieron por causa el propósito de desquiciar el Sindicato de obreros chilenos al cual el ferrocarril salitrero debía entregar un millón de pesos de las enormes utilidades que obtiene.

El honorable señor Urrejola dice que la aplicación de la Ley de Seguro Obligatorio en los campos es absolutamente impracticable, que no es posible tener servicio médico para nuestros obreros agrícolas; pero, como nuestros hacendados son tan cristianos y tan evangélicos, mantienen veterinarios para la atención de los animales, y no pueden tener un mal médico para sus inquilinos.

El señor AZOCAR. — Muchos agricultores costean servicio médico en sus haciendas.

El señor CONCHA (don Luis E.) — Serán señalados.

El señor GONZALEZ.—Se extrañan alguno de que se prestigie el seguro de los obreros: pero, no llama la atención que se aseguren la probabilidades de una mala cosecha, la conservación del animal importado, de una máquina delicada. No se acepta, como dice Grinda, que se asegure la más fina de todas las maquinarias: la humana.

El mejoramiento de la máquina humana, la defensa de la raza, es hoy una tendencia universal; nosotros hemos descuidado absolutamente este problema, que es de importancia trascendental en todos los países.

Se considera necesario asegurar una máquina trilladora, un buen semental; pero los infelices trabajadores, que sudan todo el día sobre la ruda labor, no son dignos de consideración alguna. Antes de asegurar las maquinarias, preocupémonos de lo que constituye la base de nuestra nacionalidad, aseguremos la salud del

pueblo, porque sólo con una raza fuerte puede labrarse la grandeza del país.

Hemos visto cómo ha ido degenerando nuestra raza, no sólo por los vicios, como se ha dicho, sino por las horrorosas habitaciones populares, por la mala alimentación, por el escaso salario.

El señor AZOCAR. — Mientras no se solución el problema del alcoholismo, será inútil querer mejorar por otros medios la situación económica y moral de nuestros obreros agrícolas. Hoy ganan un salario casi superior al de los obreros de las fábricas, y, sin embargo, no tienen ni lo necesario para vestirse porque gastan la mayor parte de sus jornales en el alcohol.

El señor HIDALGO. — Concurro con Su Señoría en que los obreros destinan una gran parte de sus ganancias al alcohol; pero si yo viviera como vive nuestro roto, en una pocilga inmunda, mal vestido, con su mujer y sus hijos descalzos, con una alimentación insuficiente, iría también a la cantina a embriagarme, a engañarme a mí mismo, a soñar con un mundo mejor.

El señor AZOCAR. — Pero, dándole al pueblo habitación...

El señor OYARZUN (Presidente). — Ruego al honorable señor Azócar que no interrumpa al orador, porque sólo faltan cinco minutos para que termine la hora.

El señor HIDALGO.— Voy a terminar recordando que la crisis económica e industrial porque atravesamos, no tiene como causa única los movimientos revolucionarios ocurridos últimamente, sino que es el efecto de la postración universal que se ha dejado sentir en las industrias y en el comercio, como consecuencia de las inmensas riquezas consumidas durante la guerra mundial, y manifestando mi adhesión y mi concurso a todo lo que signifique protección a las industrias nacionales porque considero que la aplicación de este principio económico es el único medio de salvar al país de la crítica situación en que se encuentra.

El señor OYARZUN (Presidente). — En votación la indicación del honorable Senador por Malleco, señor Werner, en la forma en que quedó modificada.

#### DURANTE LA VOTACION

El señor CRUZAT.— Voto en contra de esa indicación, señor Presidente, porque es un desprestigio para las comisiones permanentes de la Cámara esta formación continua de comisiones extraordinarias, en lugar de eso debiéramos bajar más nosotros mismos.

Por otra parte, he notado que siempre que se trata de nombrar comisiones se omite llevar a ellas representantes del comercio, sin considerar que las industrias se encuentran en la misma situación del comercio.

El señor AZOCAR.— Voto que no porque se han reunido algunos Senadores con el objeto de estudiar el estado de nuestras industrias; el señor Werner asistió a esas reuniones y en ellas se han nombrado comisiones especiales con el objeto de estudiar particularmente determinadas industrias, de modo que el trabajo que se pretende dar a esta comisión lo va a hacer una de aquellas a que me he referido y a la cual también pertenece el señor Werner.

El señor YRARRAZAVAL.—Voto que sí porque prefiero las comisiones nombradas por el Senado que las que nombran los propios senadores.

El señor BARROS JARA.— No asistí a la reunión de ayer, pero no me puedo oponer a una indicación que tiene por objeto favorecer las

industrias, y que se traducirá en aumento de la producción nacional y disminución de las internaciones.

El señor SECRETARIO.— Resultado de la votación: 18 votos por la afirmativa y 13 por la negativa.

El señor OYARZUN (Presidente).— Aprobada la indicación.

Oportunamente se pondrá de acuerdo la Mesa con los señores Senadores para nombrar los miembros de esta Comisión.

Como ha llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

#### SESION SECRETA

A segunda hora se constituye la Sala en sesión secreta.

Antonio Orrego Barros,  
Jefe de la Redacción.